



*Ministerio de Salud*  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 8990**

**BUENOS AIRES, 10 AGO. 2016**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-001543-14-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO OMICRON S.A., solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 4923/15, por la cual se autorizó el cambio de titularidad de las especialidades medicinales inscriptas bajo los Certificados Nros. 18.494 y 35.537.

Que por un error involuntario se consignó mal el nombre de la firma titular.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha de 16 diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**



**Ministerio de Salud**  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 8990**

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el nombre del titular en el segundo párrafo del Considerando y en los ARTICULOS 1º y 2º de la Disposición ANMAT N° 4923/15, donde dice: "LABORATORIO OMICRÓN S.A.", debe decir: "LABORATORIO OMICRÓN S.A."

ARTÍCULO 2º.- Practíquense las atestaciones correspondientes en los Certificados Nros. 18.494 y 35.537, cuando los mismos se presenten acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-1543-14-2

DISPOSICIÓN N°:

**8990**

ss.

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.